



# COMITÉ PARA EL DESARROLLO

COMITÉ MINISTERIAL CONJUNTO  
DE LAS  
JUNTAS DE GOBERNADORES DEL BANCO Y DEL FONDO  
PARA LA  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALES A LOS PAÍSES EN DESARROLLO



1818 H Street, N.W., Washington, D.C. 20433

Teléfono: (202) 458-2980

Fax: (202) 522-1618

Ciudad de Washington, 25 de abril de 2004

## COMUNICADO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO

1. Las estrategias y decisiones adoptadas en Doha, Monterrey y Johannesburgo permitieron crear un marco para combatir la pobreza y alcanzar los objetivos concertados internacionalmente de la Declaración del Milenio, basados en la aplicación de políticas acertadas y una buena gestión de gobierno en los distintos países, junto con mayor cooperación y apoyo internacionales. Nos hemos reunido hoy para evaluar los progresos obtenidos, descritos en el primer *Informe sobre seguimiento mundial*. Hemos acogido con satisfacción este informe, que nos ofrece una base sólida para nuestro examen anual. Los informes futuros deberían basarse en este trabajo y centrarse en medidas que puedan ser objeto de seguimiento en las áreas señaladas como prioritarias, para reforzar las respectivas responsabilidades e intensificar la cooperación entre todos los asociados en la tarea del desarrollo.
2. Reconocemos que se ha avanzado en muchos frentes: varios países en desarrollo han emprendido reformas importantes y han obtenido logros notables en la reducción de la pobreza de ingreso. Sin embargo, nos preocupa sobremanera que, si se mantienen las tendencias actuales, la mayoría de los países en desarrollo no alcanzará la mayor parte de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM)<sup>1</sup>, especialmente en África al sur del Sahara. Para acelerar el avance hacia esos objetivos, todas las partes interesadas—los países en desarrollo y desarrollados, y las instituciones internacionales—deberán intensificar con urgencia las medidas concertadas.
3. En muchos países en desarrollo se debe acelerar el crecimiento sostenido e integrado, en particular mejorando las condiciones para la actividad del sector privado; fortaleciendo la capacidad y la orientación hacia los resultados en las instituciones públicas y mejorando la calidad de la gestión pública; aumentando la inversión eficaz en infraestructura; garantizando

---

<sup>1</sup> Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

el acceso a la atención de la salud, la educación y otros servicios sociales básicos, y combatiendo la epidemia del VIH/SIDA.

4. Cada país debe determinar sus prioridades específicas en el contexto de estrategias de desarrollo promovidas y supervisadas por ellos mismos y plasmadas en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en el caso de los países de ingreso bajo, y en los respectivos marcos de estrategias nacionales, en los países de ingreso mediano. Tenemos gran interés en examinar, en una reunión futura, los progresos de las actividades del Banco orientadas a respaldar el desarrollo de los países de ingreso mediano. Habida cuenta de la importancia crucial de un crecimiento económico más rápido y equitativo para avanzar de manera más sostenida hacia los ODM, celebramos los esfuerzos del Banco por promover mejores condiciones para la inversión en los países en desarrollo y tenemos previsto analizar, en nuestra próxima reunión, las medidas para crear condiciones más propicias a la actividad del sector privado. Como ya hemos señalado, la inversión en infraestructura conforme a un marco de políticas adecuado es fundamental para el crecimiento económico y la consecución de los ODM. En cuanto al plan de acción del Banco en materia de infraestructura, el Directorio ha examinado su ejecución y en nuestra próxima reunión esperamos considerar los avances realizados.
5. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos para ayudar a acelerar el progreso, cuya condición indispensable es un crecimiento económico estable, equilibrado y sólido. Un elemento decisivo para el crecimiento mundial y las perspectivas económicas de los países en desarrollo es velar por que el Programa de Doha para el Desarrollo rinda frutos satisfactorios y oportunos. Subrayamos nuestro compromiso con un esfuerzo constructivo y decidido por promover las cuestiones vinculadas al comercio multilateral. Una vez más destacamos que resulta esencial que los países desarrollados hagan más por liberalizar sus mercados y eliminar las subvenciones que son causa de distorsiones, especialmente en los sectores de la agricultura, los productos textiles y el vestuario, de particular trascendencia para los países en desarrollo. Al mismo tiempo, resaltamos la importancia de los esfuerzos de los países en desarrollo por facilitar y liberalizar el comercio. Celebramos las constantes gestiones del Banco por facilitar el comercio y promover el Marco Integrado, así como el Mecanismo de Integración Comercial aprobado recientemente por el FMI, que otorgarán a los países en desarrollo mayor respaldo y nuevas garantías a medida que se integren en el sistema de comercio mundial. Asimismo, instamos al Banco a continuar adaptando sus actividades crediticias a las iniciativas nacionales relacionadas con el comercio y el fortalecimiento de la capacidad. Señalamos la importancia creciente de las migraciones y, junto con ellas, de las remesas de los trabajadores, y exhortamos a seguir trabajando para comprender mejor los factores que las determinan y crear condiciones propicias para profundizar sus efectos en términos de desarrollo.
6. También se necesita más ayuda. Ésta debe ser previsible, oportuna, a largo plazo y más eficaz. Instamos a los países desarrollados que no lo hayan hecho todavía a adoptar medidas concretas para llegar al objetivo de destinar el 0,7% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo. Un acuerdo, sustancial y en el plazo previsto, sobre la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF constituirá una reafirmación de nuestra decisión de movilizar recursos en apoyo de la adopción de medidas vigorosas y prácticas por parte de los asociados en los países más pobres.

7. Tomamos nota de un informe de situación sobre modalidades de financiamiento y esperamos con interés, para nuestra próxima reunión, un informe sobre la eficacia de la ayuda, la capacidad de absorción, los mecanismos de medición basados en los resultados y la elaboración de distintas políticas y mecanismos de financiamiento destinados a movilizar recursos adicionales (incluido el examen de un mecanismo de financiamiento internacional, medidas de tributación de alcance mundial y otras propuestas). Sólo se puede continuar aumentando la ayuda si se observan resultados positivos. Para ello es preciso redoblar los esfuerzos por aplicar la Declaración de Roma, formulada por el Foro de alto nivel sobre la armonización, y los Principios básicos de Marrakech, en especial el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los países orientada a la obtención de resultados. Respalamos la labor que lleva adelante el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), junto con sus asociados en el desarrollo, para tratar de acortar las diferencias entre las políticas mundiales acordadas y los procedimientos operacionales detallados y las prácticas en cada país.
8. También recordamos que las instituciones financieras internacionales deben rendir cuenta de su contribución a la aplicación del Consenso de Monterrey. Entre las esferas clave se encuentran la armonización, la gestión orientada a la obtención de resultados y la capacidad de responder a las necesidades de los clientes. Las instamos a intensificar sus esfuerzos por detectar y satisfacer las necesidades de los países que utilizan sus servicios. Tomando en cuenta las limitaciones fiscales que afrontan los clientes, alentamos al Banco a estudiar nuevos productos, aumentar la eficiencia interna y simplificar la aplicación de políticas crediticias, con el propósito de reducir el costo de las actividades sin dejar de respetar las normas fiduciarias y de salvaguardia.
9. En abril de 2002 refrendamos un plan para ayudar a hacer realidad el objetivo de proporcionar educación primaria a todos los niños para 2015 y de alcanzar la igualdad de género en la educación primaria y secundaria para 2005. La Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos se concibió con el fin de subsanar las deficiencias en materia de datos, políticas, capacidad y recursos que obstaculizan el logro de la educación para todos. Su aplicación ha puesto de relieve tanto el potencial como las dificultades que encierra el avance en la aplicación de los ODM en general y, en particular, la necesidad de contar con financiamiento cierto, eficaz y previsible, con el objeto de respaldar las políticas y los programas apropiados. La experiencia recogida hasta el momento con la iniciativa ha demostrado que ésta sólo es eficaz si está basada en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Exhortamos a todos los países, desarrollados y en desarrollo por igual, a adoptar las medidas adicionales necesarias para el éxito de esa iniciativa y solicitamos al Directorio del Banco que continúe observando el seguimiento de los progresos en esta esfera.
10. También examinamos la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y recordamos la importancia de una amplia participación de los acreedores para llevarla a buen puerto. Trece países han alcanzado el punto de culminación y otros 14 se encuentran entre el punto de decisión y el de culminación. Sin embargo, 11 países, varios de ellos afectados por conflictos y algunos con atrasos persistentes en los pagos, no han llegado aún al punto de decisión o no tienen todavía un historial acreditado en el marco de un programa respaldado por el Fondo. Instamos al

Banco y al Fondo a facilitar el rápido acceso de esos países al alivio de la deuda, una vez solucionadas las cuestiones pendientes. Pedimos, asimismo, que se estudien detenidamente las distintas formas posibles de abordar la cláusula de caducidad de la Iniciativa para los PPME que, según lo previsto, entrará en vigor a fines de 2004.

11. En líneas generales, apoyamos los principios que sustentan el marco propuesto para propiciar la sostenibilidad de la deuda en los países de ingreso bajo, sin olvidar que todavía están por aclararse las modalidades y las consecuencias para las operaciones. Subrayamos la necesidad de un criterio uniforme y coordinado entre prestatarios, acreedores y donantes, que permita garantizar a los países de ingreso bajo el suministro de recursos en las condiciones apropiadas, incluidos el grado de concesionalidad y el volumen de financiamiento a título de donación. Ello debe basarse en la plena ejecución de la Iniciativa para los PPME. También celebramos la labor realizada por el Fondo y el Banco en relación con las medidas y los instrumentos necesarios para ayudar a los países de ingreso bajo a hacer frente a las perturbaciones de origen externo, y les instamos a acelerar su tarea en el marco de una estrecha colaboración, para que los Directorios puedan examinar tales medidas e instrumentos cuanto antes.
12. Sigue planteando problemas la forma de aumentar la representación y participación de los países en desarrollo y en transición en las actividades y la adopción de decisiones de las instituciones de Bretton Woods. Acogemos con agrado los progresos alcanzados desde nuestra última reunión, especialmente en el campo del fortalecimiento de la capacidad, entre ellos, la creación de un fondo fiduciario para estudios analíticos en apoyo de los representantes africanos y un programa del Banco de cesión de personal en comisión de servicio. Esperamos con interés recibir informes de nuestros Directorios sobre todos los aspectos de esta cuestión y continuar las conversaciones en la Reunión Anual de 2004.
13. La próxima reunión del Comité tendrá lugar en la ciudad de Washington el 3 de octubre de 2004.